

1433
16675
104847

OFICINA DE PARTES

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DÉPTO. DE DESARROLLO LOCAL
JFRS/SAM/NOM/Itk

1433

166

DEC. SEC. 1° N° 3134,
LAS CONDES, 19 MAY 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°8071 del 31 de diciembre de 2019, que puso en vigencia el programa **Subsidios Municipales 2020**;
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2273 del 02 de abril de 2020, que modifica el Programa Subsidios Municipales 2020 y agrega el nuevo subprograma "Subsidio de Apoyo al Presupuesto Familiar 2020"
- El Informe de Imputación N° 5091 de fecha 07 de mayo de 2020 del Departamento de Finanzas;
- Anexo N°10 Beneficiarios Subsidio de Apoyo al Presupuesto Familiar;
- Certificado del Departamento de Desarrollo Local de fecha abril de 2020, que certifica que las personas señaladas cumplen los requisitos para ser beneficiarios del subsidio;
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 2175 de fecha 30 de marzo de 2020 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde;
- Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- OTÓRGASE, a contar de esta fecha y hasta el **31 de mayo 2020**, subsidio por un monto de \$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos), a los beneficiarios señalados a continuación, valor correspondiente al Subsidio del **Programa Subsidios Municipales 2020**, subprograma Subsidio de Apoyo al Presupuesto Familiar 2020.



N°	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1	EMA DEL CARMEN	HERNÁNDEZ	GONZÁLEZ
2	ROSA AIDA	CACERES	TRIVIÑO
3	ELENA DEL CARMEN	AGUIRRE	GAETE
4	YOLANDA GLADYS	CASTILLA	ESPARZA
5	ANA ELIZABETH	GONZÁLEZ	BOLADOS
6	PAOLA PAZ	ESCOBEDO	SALINAS
7	EFRAIN HERNÁN	ALVAREZ	ORQUERA
8	MARÍA LORETO	LAMILLA	JIMÉNEZ
9	MARCOS ENRIQUE	BASTIDAS	SOTO
10	PATRICIA DEL CARMEN	QUIROZ	SOZA
11	CLARA ANDREA	ESPINOZA	FIGUEROA
12	PATRICIA FERNANDA	SALINAS	CORVALAN
13	VIVIAN JANE	MUCHNIK	LOEFF
14	CAMILA ESTER	APABLAZA	LÓPEZ
15	LESLY VANESA	ANCACOY	URRA
16	CONSTANZA DEL ROSARIO	RIOS	GALVEZ
17	MIGUEL ELIAS	PACHECO	RODRÍGUEZ
18	CAMILA FABIOLA	PACHECO	ARRIAGADA
19	CARLOS NICOLÁS	GALLARDO	MORENO
20	JESÚS RAFAEL	FIGUEROA	NORIEGA
21	SAYURI MAYUMI	SÁNCHEZ	MONTES

2.- **AUTORIZASE**, el pago del subsidio a las personas que se señalan en el numeral anterior, por la suma de \$150.000.-, valor que podrá variar si las horas de contraprestación de servicio la comunidad fuesen menores a las acordadas con el beneficiario, previa certificación del Departamento de Subsidios y Programas Sociales dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El gasto se imputará al Subtitulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 01 Al Sector Privado; Asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- Dirección de Control
- Departamento de Finanzas
- Departamento de Tesorería Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Depto. Desarrollo Local
- Depto. Subsidios y Programas Sociales

